

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Guilbert Acosta Batista, queda designado vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Barcelona, España.

ARTÍCULO 2. Queda derogado el artículo 3 del Decreto núm. 26-08 del 16 de enero de 2008.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019); año 176 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 171-19 que nombra al señor Elbis Marte Mena, vicecónsul de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América. G. O. No.10942 del 20 de mayo de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 171-19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Elbis Marte Mena, queda designado vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Víctor Marcelino Comprés Rosario.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019); año 176 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 172-19 que designa a la señora Patricia Paola Santos Cruz, consejera de la Embajada de la República Dominicana en el Reino de España. G. O. No.10942 del 20 de mayo de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 172-19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. La señora Patricia Paola Santos Cruz, queda designada consejera en la Embajada de la República Dominicana en el Reino de España.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019); año 176 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 173-19 que dispone la entrega en extradición a la República Francesa, del ciudadano francés Robert Moulis. G. O. No.10942 del 20 de mayo de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 173-19